

CLÁUSULA DE ASEGURADO ADICIONAL (RESPONSABILIDADES)

(AVN 53)

Queda entendido y convenido que _____ se ha agregado como Asegurado Adicional, pero sólo en cuanto a sus intereses como propietario (en todo o en parte) de la aeronave asegurada y sólo con relación a la operación de la aeronave por el Asegurado.

Esta Cláusula no otorga cobertura para el Asegurado Adicional respecto de reclamo emergente de su responsabilidad civil como fabricantes, reparadores, proveedores o agentes de servicios y no operara en perjuicio del derecho de los Aseguradores de recurrir el Asegurado Adicional en tales calidades cuando ese derecho hubiera existido de no haber esta Cláusula afectado a la Póliza.

Todos los demás términos y condiciones de esta Póliza se mantienen sin modificación.